



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0431 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 03 OCT 2017

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0168-2017-GRA-GR/p de fecha 17 de mayo de 2017, mediante la cual se designa al Ing. **MARCO ANTONIO DELGADO DOMINGUEZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, y;

### CONSIDERANDO:

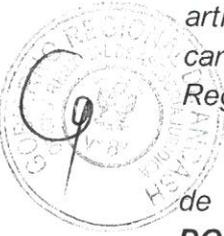
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0168-2017-GRA-GR/p de fecha 17 de mayo de 2017, se designó al Ing. **MARCO ANTONIO DELGADO DOMINGUEZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;



0431

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



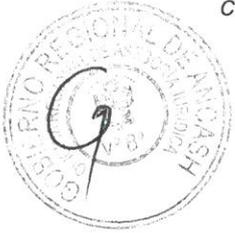
**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Ing. **MARCO ANTONIO DELGADO DOMINGUEZ**, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Ing. **JOSE FRANCISCO HUAMAN VELASCO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. **LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR**  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

